

“La cooperativa sale adelante con el equipo completo”: pensando las subjetividades políticas a partir de una cooperativa de liberados.

Malena García. malena_garcia@live.com

ET3

PALABRAS CLAVE

Cooperativas de liberados - Participación política - Cárceles - Post encierro - Economía Popular

RESUMEN

En este trabajo nos proponemos reconstruir algunos de los sentidos que adquiere para sus integrantes la participación en una cooperativa de ex detenidos, en el marco del fortalecimiento de la trama organizativa de este sector que logró darle visibilidad a la problemática pospenitenciaria. Para ello, recuperamos testimonios de diez trabajadores de la cooperativa “Las Termitas”, conformada en el año 2017 por un grupo de varones de entre 25 y 50 años de edad que pasaron por la cárcel. En la mayoría de los casos, atravesaron condenas largas o estuvieron detenidos más de una vez. A su vez, algunos de sus integrantes son o fueron estudiantes universitarios que ingresaron a la universidad pública en contexto de encierro. La cooperativa se desempeña en la ciudad de La Plata y sus alrededores y abarca trabajos de construcción, refacción y carpintería.

INTRODUCCIÓN

En este trabajo nos proponemos reconstruir algunos de los sentidos que adquiere para sus integrantes la participación en una cooperativa de ex detenidos. Para ello, recuperamos testimonios de diez trabajadores de la cooperativa Las Termitas, conformada en el año 2017 por un grupo de varones de entre 25 y 50 años de edad que pasaron por la cárcel. En la mayoría de los casos, atravesaron condenas largas o estuvieron detenidos más de una vez. A su vez, algunos de sus integrantes son o fueron estudiantes universitarios que ingresaron a la Universidad pública en contexto de encierro. La cooperativa se desempeña en la ciudad de La Plata y sus alrededores y abarca trabajos de construcción, refacción y carpintería.

En la última década, el colectivo de liberadxs viene avanzando en su consolidación como un actor significativo en materia penitenciaria, a la par de un proceso de conformación de emprendimientos, organizaciones y cooperativas a partir de un conjunto de experiencias comunes en relación a la violencia policial, el paso por la cárcel y encontrarse transitando distintas dificultades en la etapa pospenitenciaria. Estas problemáti-

cas abarcan adicciones, problemas de salud -en el caso de quienes contraen enfermedades o empeoran su estado de salud en la cárcel-, vivienda, falta de acceso al trabajo, dificultad con la continuidad de estudios secundarios o universitarios, dificultades en la reincorporación a las dinámicas familiares y en el caso de las mujeres liberadas, también violencias de género). Las actividades productivas que realizan estas cooperativas varían, aunque en general abarcan oficios como el textil, la carpintería, la gastronomía, la construcción y otros. A partir de distintas instancias de encuentro de ex detenidxs, militantes de organizaciones en cárceles, funcionarixs y docentes en cárceles, se fue fortaleciendo una trama organizativa que logró darle visibilidad a la problemática pospenitenciaria.

La tenencia de antecedentes penales al recuperar la libertad aparece como una extensión del castigo penal: a pesar de haber cumplido la condena privativa de la libertad fijada por la ley, durante diez años se lleva un “certificado de mala conducta” (Rodríguez Alzueta, 2017) que termina por profundizar la exclusión del mercado laboral previa. En palabras de un trabajador de la cooperativa:

“[...] la mayoría sale y quedan marginados del mercado laboral. Y todo lo que eso implica. Eso implica un montón de necesidades que tenemos todos. Salir de estar preso con antecedentes, un montón de años de tu vida sin aprender ningún oficio, en las condiciones en las que sale la mayoría de los pibes. Te impide insertarte en un mercado laboral y no tener obra social, un trabajo en blanco y todas las cosas que se merecía”.

A su vez, los antecedentes penales no sólo constituyen un obstáculo que se suma a la exclusión laboral previa, sino que también reconfigura las prácticas de quienes recuperan la libertad. Así, uno de los trabajadores señalaba que los antecedentes podían constituir una causa de detención en sí misma, por fuera de la comisión de un delito: para él, estar presente en una pelea callejera o una movilización podía implicar tener problemas con la policía.

Como se señaló anteriormente, en la última década, el colectivo de liberadxs se consolidó como un actor legítimo en la política penitenciaria, a partir de la conformación de cooperativas, organizaciones y emprendimientos con presencia de liberadxs y familiares de detenidxs como sujeto central, y su capacidad de articulación de demandas. Entre otras reivindicaciones, aparecen demandas vinculadas con el acceso al trabajo y los antecedentes penales: la derogación del artículo 64 de la Ley N° 20.337 de cooperativas, el cual limita la participación de personas ex detenidas en el Consejo Administrativo de las mismas; y el cumplimiento de la Ley 14.301 que establece un cupo de un 2% para personas con antecedentes penales en la Administración pública de la Provincia de Buenos Aires.

SUBJETIVIDADES POLÍTICAS: SENTIDOS ACERCA DE SU PARTICIPACIÓN EN UNA COOPERATIVA DE LIBERADOS

En el siguiente apartado, se recuperarán testimonios de los trabajadores de la cooperativa Las Termitas en relación a su participación dentro de una experiencia organizativa

de liberados. Para ello, recuperamos la categoría de la subjetividad como núcleo constitutivo de lo social, para identificar procesos subjetivantes en sus experiencias como trabajadores cooperativistas. A partir de estos aportes, intentaremos señalar algunas de las formas en las que significan esta participación en relación a sus propias trayectorias laborales, los modos en que la cárcel aparece en sus reivindicaciones, las prácticas cotidianas que realizan como grupo para evitar la reincidencia en el encierro, los puntos de inflexión que genera esta forma de trabajo en sus trayectorias de vida y los discursos públicos que construyen como cooperativa para debatir en torno a la cuestión carcelaria y las políticas de seguridad.

En primer lugar, caracterizamos que la exclusión del mercado de trabajo se incrementa con el paso por la cárcel. Pero por otra parte, durante la experiencia carcelaria el acceso al trabajo es obstaculizado. Siguiendo los datos del SNEEP (2019), un 64% de las personas detenidas no accede al trabajo remunerado, mientras que un 78% no participó de un programa de capacitación laboral. La cárcel termina por profundizar las condiciones de vulnerabilidad. Estas trayectorias de desempleo y empleo precario se vislumbran en el siguiente testimonio:

La experiencia de haber trabajado en la cooperativa de ex detenidos es una experiencia muy buena que nunca, tengo 55 años, nunca tuve la oportunidad de poder ingresar en un trabajo, es más, estoy asombrado por venir a trabajar todos los días, ponerle voluntad, porque me siento incluido. Y bueno, es una experiencia muy buena. Que a uno lo enorgullece. [...] Es importante que existan este tipo de cooperativas para ex detenidos porque gente como yo que tengo un montón de años, de los 40 para adelante que salimos de estar detenidos no tenemos, lamentablemente vamos a trabajar en lugares que no nos respetan nada... En cambio acá es diferente, existe espacio y hay que aprovecharlo.

En este sentido, una de las demandas principales de las cooperativas de liberados se relaciona con la falta de formación en oficios dentro de las unidades penitenciarias, ya que se caracteriza que la mayoría no pasó por instancias así en la cárcel, ni por empleos formales. En el caso de la cooperativa Las Termitas, a partir de un convenio entre la Universidad Nacional de La Plata y la Rama de Liberados/as y Familiares del MTE implementado por el Programa de Acompañamiento Universitario en Cárceles (PAUC), en el año 2019 un integrante de la cooperativa dictó un taller universitario de formación profesional de montadora electricista en la Unidad N° 8 de mujeres de Los Hornos. El acceso a derechos como el trabajo en contexto de encierro, entonces, forma parte de sus reivindicaciones y de las acciones que llevan adelante. Así, la cárcel no es una experiencia que queda atrás con la salida en libertad, sino que la misma aparece como una trinchera de militancia tanto dentro como fuera de ella.

Los integrantes de la cooperativa tienen conocimiento acerca del estado de las causas penales de sus compañeros, si se encuentran "cumplidos", en libertad asistida o condicional, y se brinda colaboración tanto para la tramitación de programas del Patronato de Liberados Bonaerense como de otros programas sociales (Potenciar Trabajo, Tarjeta Alimentar, entre otros).

“LA COOPERATIVA SALE ADELANTE CON EL EQUIPO COMPLETO”: SOBRE EL TRABAJO DE ACOMPAÑAMIENTO

Del objetivo de evitar la reincidencia en el delito y consecuentemente la reincidencia en la cárcel, se desprende un trabajo de contención y acompañamiento a los integrantes de la cooperativa. En este sentido, recuperamos una serie de acciones que realizan. Por un lado, sus integrantes mantienen contacto con otrxs liberadxs o con conocidos y conocidas durante su estancia en penales, a quienes tienen en cuenta para trabajos de construcción, que en ocasiones requieren mano de obra durante períodos que pueden abarcar meses o incluso años. Así, la cooperativa ha logrado incluir en trabajos de construcción a distintos jóvenes y adultos ex detenidos, así como también varones trans y mujeres detenidas bajo la modalidad de arresto domiciliario (a quienes gestionaron permisos de salida con fines laborales), o ex detenidas. Por otra parte, se acompaña el proceso de formación en el oficio de la construcción de los nuevos integrantes. Quienes tienen más trayectoria desarrollando el oficio, son quienes lo enseñan. En palabras de uno de ellos:

Es una experiencia grande porque trabajar con compañeros que nunca jamás trabajaron, nunca tuvieron la experiencia laboral digamos para trabajar... Es algo bueno porque aprendés, aprendés y ves a la persona que no sabe hacer nada y ves cómo aprende a través de los otros y se va fomentando el trabajo cada vez más y la cooperativa sale adelante con el equipo completo.

En el mismo sentido, uno de los trabajadores señala:

Está bueno porque primero aprendemos a trabajar, hay mucha gente que no sabía, no sabe y está aprendiendo a trabajar. Segundo que aprendemos a organizarnos entre todos y entre todas; no trabajando bajo un patrón ni al mando de un patrón, digamos.

A su vez, al ser consultado acerca de la importancia del trabajo que realiza la cooperativa, uno de los trabajadores expresó:

Me parece importante también porque el trabajador tiene participación también en el excedente. [...] El trabajador que la genera [a la plusvalía] casi nunca tiene decisión en casi todos los laburos donde yo participé. En cambio en una cooperativa te dan una oportunidad de poder tener esa participación.

“UNA MANERA DE COMBATIR EL DELITO”: SOBRE LA INCLUSIÓN A TRAVÉS DEL TRABAJO COMO POLÍTICA DE SEGURIDAD

En su trayectoria, la cooperativa Las Termitas logró construir un discurso acerca del problema de la “inseguridad”. Los integrantes de la cooperativa -en particular, Marcelo Magallanes, uno de sus fundadores- brindan periódicamente entrevistas a distintos medios de comunicación (en general, de la ciudad de La Plata), han participado de producciones audiovisuales y han llegado a formar parte de notas de medios de comunicación

de gran alcance, como la revista Gente.

En estas intervenciones, los integrantes de la cooperativa discuten con el discurso hegemónico securitista, para proponer formas alternativas de reducir el delito (callejero), que escapan a las punitivas. Al mismo tiempo, se trata de un discurso que no esquiva el problema del delito en un país donde la *inseguridad* constituye uno de los principales problemas públicos para la ciudadanía. En palabras de uno de los trabajadores, la cooperativa “es una manera también de combatir el delito. Contener a un pibe con trabajo significa también que va a haber menos robos en la calle”. Asimismo, otro de los trabajadores expresó:

“Y, es importante para que existan espacios con el tema de que no haya desocupación. Y gente como nosotros que no tenemos la oportunidad de trabajar en otros lugares, no sé, qué se yo. Hay trabajos en blanco grandes, tener una oportunidad de que nos abran estas puertas y que no haya pibes en la calle. [...] Y lo que saco es que es un pibe menos en la calle”.

A su vez, otra cuestión novedosa en el discurso de las cooperativas de liberadxs es reivindicar su condición de ex detenidos, en un proceso no exento de tensiones y contradicciones. En este sentido, uno de los integrantes describía la diferencia de criterios que tenía la cooperativa a la hora de referenciarse como un emprendimiento de ex detenidos. Por un lado, podía ser un elemento para sensibilizar funcionarixs con el fin de que comprendiesen la exclusión particular que se vive después del encierro, y en otros casos, como al ofrecer servicios de remodelación de casas particulares, creían que la información de que habían estado detenidos podía impactar directamente en la contratación del trabajo.

Asimismo, una cuestión que sobresale como una limitación es la inestabilidad en los trabajos a los que accede la cooperativa, lo cual se relaciona con el recambio periódico de integrantes en la misma. A su vez, esta característica del rubro en el que se desenvuelven lleva a que una de las demandas principales se relacione con la contratación de sus servicios por parte del Estado.

“PODER CAMBIAR MI VIDA, PODER SER OTRA PERSONA”: PUNTOS DE VIRAJE EN LAS ESTRUCTURAS DE SENTIDO

Para pensar los sentidos en torno a la participación en la cooperativa, resulta oportuno retomar los aportes de Vázquez (2007), quien señala que existen *puntos de viraje* en las estructuras significativas fundamentales de la vida de una persona. En ese sentido, tanto la experiencia del encierro como comenzar a participar en un movimiento social puede considerarse un punto de viraje en estas estructuras de sentido. La participación en movimiento social, dice Bonvillani (2012), opera como subjetivación política, al asumirse una persona militante, como sujetx que piensa y actúa en la arena política, se disputa una definición de lo que es hacer política. Así, se abre la subjetividad política como una configuración de los modos de ser y estar en el mundo.

“Y bueno, esto me dio una base para poder cambiar mi vida, poder ser otra persona, poder ser que me miren de otra manera, porque en la sociedad hoy somos muy marginados, por el hecho de andar delinquiendo, del lugar que venimos ya hoy la gente te discrimina mucho. Y aparte me dio la fuerza para levantarme día a día y salir adelante. Y bueno nada, tengo antecedentes y en otro lado tirando un currículo no me lo toman porque tengo antecedentes...”

A partir del testimonio citado, es posible señalar que la cooperativa construye un discurso que piensa el trabajo cooperativo como una alternativa a las prácticas delictivas. En el mismo sentido, otro de los integrantes señala:

“Para poder cambiar de vida, para ser alguien en la vida, a pesar de que tuvimos errores nosotros, y yo me incluyo por mí mismo de... tenía problemas de adicciones... O sea, no conocía lo que era un laburo, y bueno, por muchas cosas más para que los pibes tengan algo en qué entretenerse. Poder ganarse el pan y el alimento del día a día para poder darle a sus hijos y su familia, y yo estoy acá laburando y le doy gracias a la gente que obviamente me dio una mano para poder estar acá; y sigo agradecido porque sé que en mí mismo estaba el querer cambiar ya de la cárcel. Ya estaba en mí. Salí y gracias a Dios tuve la oportunidad de conocer estos pibes que me dieron la oportunidad de seguir por el camino que yo tanto anhelaba. Que es trabajar y hacer las cosas bien y disfrutar de mi familia y mi vida”.

La participación en la cooperativa se significa entonces como un punto de viraje subjetivo, un punto de inflexión (“cambiar de vida”) con respecto a la vida que se lleva cuando se participa en delitos. Por otra parte, la participación en la cooperativa también se relaciona con la provisión económica para sus familias:

“Libertad. Es satisfacción de poder llevar el mango a casa, poner el plato de comida ahí en mi casa, sin que nadie me critique y lo primordial es el aprendizaje. Antes me dedicaba a aprender a hacer lo malo, a ver qué podía robar, como podía entrar, cómo podía salir y sin hacer el menos daño posible a la sociedad. Y hoy me preocupo por cuidar mi puesto de trabajo, por quién tengo que golpear las puertas para que me sigan generando trabajo. No sólo a mí sino también a mi familia, porque yo hablo por mí y por mi familia. Es muy importante esto que me está pasando hoy en día. A pesar de que voy a cumplir 43 años y casi toda mi vida delinquí. Hoy ya hace 5 años que estoy trabajando en la cooperativa Las Termitas y este es mi cable a tierra después de mi familia”.

Por último, otro trabajador describía la experiencia de pertenecer a la cooperativa de la siguiente manera:

“Y te digo la verdad, para mí es importante porque nos están dando una oportunidad de poder reinsertarnos en la sociedad, como no nos da nadie trabajo, y está esta cooperativa que salimos de estar privados de nuestra libertad. Antes de andar pensando en delinquir o algo por el estilo, porque bueno, uno sale y sale con

una mano atrás y otra adelante, como es dicho, salimos sin un peso y qué pasa. Si no pasa que trabajamos, terminamos otra vez en la cárcel. Y te digo la verdad, hay mucha gente que quiere cambiar y quiere tener esta oportunidad, por eso, te digo la verdad, es importante de que vos pienses en el futuro y que trates de cada día progresar en el tema del trabajo. Y de la gente que te ayuda”.

REFLEXIONES FINALES

En este trabajo nos propusimos recuperar los sentidos que los integrantes de la cooperativa de liberados “Las Termitas” le otorgan a su experiencia organizativa. En primer lugar, las personas que son alcanzadas por el dispositivo penal provienen de los sectores más vulnerados de la población. La exclusión laboral y social previa de estos sectores de la población se profundiza con la experiencia carcelaria y la tenencia de antecedentes penales al recuperar la libertad ambulatoria. Además, los lazos comunitarios y familiares se ven deteriorados tras la experiencia carcelaria. A partir de estos condicionantes, lxs liberadxs encuentran salidas laborales a partir de la economía popular y el cooperativismo.

A su vez, las cooperativas de liberadxs pueden pensarse como procesos de agenciaamiento. Al analizar las trayectorias de quienes pasan por la cárcel, resulta fundamental no pensar la institución carcelaria como portadora de un poder omnipresente e ineludible, sino que la cotidianidad de las personas detenidas aparece signada por actividades y resistencias constante (Basile, 2015). Estas prácticas de resistencia carcelaria (tales como el sostenimiento de espacios educativos, proyectos y acciones colectivas), nos llevan a comprender las experiencias organizativas en la etapa de libertad que tienen como elemento aglutinador al paso por la cárcel.

La cooperativa Las Termitas se inscribe en un movimiento más amplio: el colectivo de liberadxs. Este colectivo se consolidó en la última década como un actor relevante en materia de políticas penitenciarias, a partir del crecimiento de las cooperativas y emprendimientos, así como también la organización de sus demandas en espacios más amplios. Los emprendimientos y organizaciones que lo conforman encuentran representación a partir de la experiencia compartida del encierro y el estigma que supone haber pasado por la cárcel, el cual es resignificado al nombrarse como “liberadxs” para visibilizar una problemática concreta.

En dichas experiencias organizativas, la cárcel sigue presente en sus reivindicaciones. El encierro punitivo se convierte en una experiencia a partir de la cual se piensa y actúa en la arena política, donde el Estado (a nivel municipal, provincial y nacional) aparece como interlocutor clave, a quien se le demanda la contratación de los servicios brindados por las cooperativas de liberadxs, la formación en oficios dentro de las unidades penitenciarias y cupos para liberadxs en la administración pública, entre otras reivindicaciones.

Asimismo, la cooperativa construye un discurso que discute con el paradigma hegemónico acerca de la seguridad, postulando una perspectiva de inclusión social a través del trabajo cooperativo como política de seguridad, puesto que puede contribuir a la disminución del delito y la reincidencia.

La salida en libertad abre una serie de problemáticas —de reconfiguración de vínculos familiares, problemas de salud, adicciones, vivienda, violencia de género, acceso al trabajo y continuidad de estudios educativos—. En este sentido, el “éxito” de la experiencia cooperativa de liberados no se mide únicamente en el ámbito productivo, sino —y fundamentalmente— en evitar la reincidencia en el encierro. De este objetivo se desprende el trabajo de contención que realiza la cooperativa. Este trabajo se manifiesta en distintas prácticas que abarcan un trabajo de formación laboral, de socialización de los valores del cooperativismo, de acompañamiento de sus causas penales y en la tramitación de programas sociales, y también en la elaboración de un discurso que comprenda el delito superando la perspectiva punitiva.

De esta manera, en la cooperativa se configura un discurso donde el delito no es una acción que “se juzga” sino que se reconoce como una práctica condicionada por mandatos de consumo, desigualdades sociales y círculos de violencia. Al mismo tiempo, se configuran prácticas que se entienden de manera opuesta a las prácticas delictivas: se trata de un espacio que se significa como “salir de la *mala vida*”, “cambiar de vida”, “priorizar”, donde evitar la reincidencia en el delito y promover alternativas de inclusión social aparecen como las apuestas centrales.

A partir de estas prácticas, integrar un espacio colectivo aparece como un punto de viraje en los procesos de subjetivación. A partir de los testimonios analizados, la cooperativa aparece como una oportunidad de contribuir económicamente a sus familias y grupos de pertenencia (“poner el plato de comida”), “libertad”, “satisfacción”, “cable a tierra”, son sentidos que aparecen alrededor de su participación. Transitar la salida en el marco de una organización y de espacios colectivos aparece como un punto de inflexión con respecto a transitar la libertad de manera individual.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Basile, Tristán. (2015). Relaciones entre detenidos e instancias judiciales de regulación. En: Rodríguez Alzueta, E. y Viegas Barriga, F. (Ed.). (2015). *Circuitos carcelarios: estudios sobre la cárcel argentina*. Ediciones EPC.
- Bonvillani, Andrea. (2012). Hacia la construcción de la categoría subjetividad política: una posible caja de herramientas y algunas líneas de significación emergentes. En: Piedrahita Echandía, Claudia; Díaz Gómez, Álvaro y Vommaro, Pablo (Comp.). *Subjetividades políticas: desafíos y debates latinoamericanos*. Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Rodríguez Alzueta, Esteban (2017). *Los pibes chorros no existen*. Recuperado de: <https://www.agenciapacourondo.com.ar/violencia-institucional/los-pibes-chorros-no-existen-por-rodriguez-alzueta>
- Sistema Nacional de Estadísticas de Ejecución de la Pena (SNEEP). (2019). *Informe anual 2019*. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.
- Vázquez, Melina (2007). *Trayectorias de militancia política de jóvenes desocupados. El caso del Movimiento de Trabajadores Desocupados del partido de Lanús, Gran Buenos Aires*. Jornadas Internacionales de Estudio sobre Militantismo en Santiago de Chile.